

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314022
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Economía Internacional y Desarrollo
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Nº de créditos:</b>	120
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Economía Internacional y Desarrollo, fue verificado en junio de 2013, implantándose en el curso 2013/14. En octubre de 2017 tuvo un informe favorable de la renovación de la acreditación.

La modalidad de impartición es presencial. El idioma de impartición, en coherencia con la memoria, es el castellano.

La estructura del programa no presenta diferencias significativas respecto a la que figura en la Planificación de las enseñanzas de la Memoria verificada.

Los estudiantes de nuevo ingreso no han superado los 35 indicados en la Memoria de Verificación, siendo de 32, 24 y 24 en los tres últimos cursos 2017/18,19 y 20.

El tamaño medio del grupo es adecuado para las actividades formativas desarrolladas (en el curso referenciado no ha superado a los 27 alumnos tanto en las asignaturas obligatorias como en las optativas).

Las competencias descritas en la Memoria de Verificación han sido implementadas correctamente están actualizadas y se corresponden al nivel formativo MECES del título.

El perfil de ingreso recomendado es el de licenciado o graduado en Economía, preferiblemente con algún nivel de especialización en Economía Internacional y Desarrollo. Aunque se evidencia que se admite a "alumnos procedentes de otras disciplinas...que por su experiencia laboral o formación posterior tenían sólidos conocimientos de Economía", lo cual coincide con el recogido en la Memoria de Verificación.

El alumnado presenta una gran heterogeneidad en cuanto a la formación previa académica. El título no contempla complementos formativos.

Los criterios de admisión son públicos, están cuantificados, se ajustan a la legislación vigente y se corresponden con la Memoria de Verificación .

Las guías docentes son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la materia, una breve sinopsis de la asignatura, contenidos, resultados de aprendizaje, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. A partir del Plan de contingencia COVID-19, todas las guías docentes presentan una adenda para la adaptación a las condiciones sanitarias excepcionales del desarrollo de la docencia (clases presenciales y no presenciales), sistema de evaluación, tutorización y defensa de TFM.

En términos generales, las actividades formativas y metodologías docentes reflejadas en las guías docentes coinciden con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, se han encontrado una serie de acciones de mejora, por lo que se recomienda su revisión, por ejemplo:

- En todas las guías docentes solo se indican las competencias específicas de la asignatura.
- En la mayoría de las guías docentes no se cuantifican las horas de presencialidad de las diversas actividades docentes.
- En la mayoría de las guías docentes, no se indica el porcentaje de asistencia/presencialidad necesaria y en las que si lo indican este varía entre el 80 y 90 %.
- No figura examen final en algunas guías.

- No figura, en la mayoría de las guías docentes, la nota mínima necesaria en el examen final para aprobar la asignatura.

- Las guías docentes no indican las condiciones en las que se realiza la prueba extraordinaria.

Los criterios de evaluación consistentes en un examen final cuya ponderación se sitúa en una horquilla del 40 al 70% según la asignatura y el resto comprende una evaluación continua basada en trabajos, presentaciones, etc. En la Memoria de Verificación el sistema de evaluación se basa en 4 ítems con un peso del 25% cada uno.

Las Prácticas optativas de 8 ECTS se enmarcan en el perfil del título; son evaluadas por el tutor académico al 100%, teniendo en cuenta el informe del tutor empresarial y la memoria de prácticas elaborada por el alumno, pero no se facilita la baremación. Se facilita una guía de procedimiento y gestión de las prácticas y su desarrollo a través de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE), la relación de empresas donde realizarlas y la opción de que el propio alumno la proponga.

En lo relativo al TFM las actividades formativas, contenidos, metodologías y líneas a los que deben adscribirse los TFM recogidas en la guía docente coinciden con los establecidos en la memoria de verificación. Se facilita una rúbrica de evaluación del TFG basada en tres ítems, aunque no se evidencia el empleo de la misma.

De acuerdo con la guía docente y coincidiendo con la memoria, el 100% de la calificación corresponde a la nota del tribunal.

La carga de tutorización de los TFM, se considera adecuada, como máximo dos TFM por profesor.

Los encargados de la coordinación del programa, del análisis de las evidencias presentadas, se infiere que es Comisión de Coordinación del Máster compuesta por el coordinador del máster y 6 docentes del título.

Respecto a la normativa de permanencia, no hay evidencias de su aplicación, lo que es congruente con el elevado rendimiento del título.

En lo que respecta al reconocimiento de créditos en el curso de referencia no se ha tramitado ningún reconocimiento de créditos para este título.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Se facilita toda la información necesaria del título ajustándose a lo indicado en la Memoria de Verificación. Las plazas ofertadas son 35 acorde con la Memoria de Verificación. En la descripción de objetivos del Máster se facilita el perfil de egreso del egresado, así como los posibles ámbitos de desempeño profesional.

Las vías y requisitos de acceso son acordes con la Memoria de Verificación, no estableciéndose ninguna restricción distinta de lo que establece las normativas aplicables.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son acordes con la normativa aplicable. Se facilita baremación de los criterios de valoración de méritos y el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión (Comisión del Master). No se indica la necesidad de acreditar un nivel mínimo de conocimiento del idioma español para el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea la española (la Memoria de Verificación indica acreditar su debido conocimiento hablado, leído y escrito).

Se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula.

Se facilita la información necesaria sobre la normativa de permanencia.

Se ha modificado el número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo respecto al indicado en la Memoria de Verificación para adaptarlo a la normativa de la UCM "modificación introducida por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2013.... relativa a Estudios de máster" a) Los estudiantes a tiempo completo deberán matricular, al menos, 36 ECTS en másteres que no habilitan para el ejercicio profesional ... b) Los estudiantes a tiempo parcial se matricularán de 18 a 35 créditos ECTS en másteres que no habilitan para el ejercicio profesional

Se facilita normativa sobre reconocimiento de créditos, acorde con la Memoria de Verificación y la normativa en vigor.

La estructura del plan de estudios y su planificación curricular está disponible y se corresponde con lo indicado en la Memoria de Verificación.

Se indican las competencias generales, transversales y específicas a adquirir por los estudiantes acordes con la Memoria de Verificación.

Se facilita información del profesorado adscrito al título responsable de las asignaturas, así como un CV de los mismos.

Se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: sobre calendario académico, horarios de impartición de las asignaturas, fechas de exámenes, etc.

Todas las guías docentes, la PE optativas y el TFM están disponibles para los grupos de interés y presentan una estructura similar. Sin embargo, alguna de las guías docentes presenta, acciones de mejora como se ha señalado en el criterio 1.

Se facilita toda la información necesaria para su asignación y desarrollo a través de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas

Externas (GIPE) y una relación de empresas donde realizarlas y la opción de que el propio alumno la proponga. Se facilita toda la información necesaria del TFM: plazos de entrega, competencias y cronograma de actividades, así como el área de especialización de los profesores de máster. Se indica una orientación de los temas de investigación a desarrollar y recoge una rúbrica de evaluación o criterios de evaluación. La información del personal académico vinculado al título está disponible en la web, con acceso a su C.V. Se facilita información sobre recursos y servicios con los que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Se facilita acceso al RUCT del título, al Informe de renovación de acreditación 2017 y a la Memoria de Verificación. Está también disponible la información relativa a la composición de los responsables del SGIC y de las distintas comisiones, así como de los diversos informes internos de seguimiento y acciones de mejora, donde se reflejan los principales resultados del título. Se facilitan los datos de inserción laboral que se obtienen a través de encuesta propia. Se facilita acceso al buzón de quejas y sugerencias, que nos remite a un enlace de correo. En la pestaña de calidad se indican los procedimientos para llevarlas a cabo y del plazo de respuesta a las mismas.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tiene reconocida la implantación del diseño del SGIC para todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable (programa AUDIT de ANECA) con fecha de marzo de 2019, no así la implantación del mismo.

El órgano responsable de la calidad de la titulación lo constituye la Comisión de Calidad del Máster, en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título, estando constituido por:

Decano de la Facultad. Complementando las mismas, se encuentra la comisión de coordinación

El máximo responsable de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es la Comisión de Calidad del Centro siendo valorable el hecho de que en ambas comisiones estén el Decano de la Facultad, Vicedecana de Calidad y la Vicedecana de Estudios, con lo que se facilita la coordinación entre ambas comisiones.

Se evidencia que la Comisión de Calidad del Máster se ha reunido de forma periódica. Fruto de las citadas reuniones se realiza un análisis del título y de sus resultados dando lugar a las propuestas de mejora del mismo, basadas tanto en dicho análisis como en las recomendaciones indicadas en los informes de seguimiento externos e internos.

Se elaboran de los correspondientes informes anuales de seguimiento de la titulación y de las memorias anuales de seguimiento, en los que se realiza un seguimiento del título, se analizan los puntos débiles junto con las causas y se proponen acciones de mejora y seguimiento de las mismas.

Se detectan incongruencias entre la información facilitada del título en el enlace del SGIC de la Universidad y el SGIC de la Facultad, al no encontrarse actualizado el SGIC de la Universidad con los procedimientos del SGIC de la Facultad, presentando divergencias frente al mismo como (pe.: el nº mínimo de reuniones que debe realiza la comisión de calidad, reclamaciones y sugerencias, etc.).

En el "PC06. Mecanismos de análisis, tratamiento y uso de los resultados de la formación", el Vicerrectorado de Calidad centraliza la realización de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, así como se encarga de la obtención de los indicadores de inserción laboral, siendo las comisiones de calidad las que proceden a su análisis y realizan propuestas de mejora.

El procedimiento "PS03. Gestión de quejas, sugerencias, recomendaciones y felicitaciones" se evidencia que se encuentra establecido formalmente, aunque la mayoría de las quejas se tramitan y solucionan a través del coordinador del título o de los tutores, no quedando registro de las mismas.

El procedimiento "PE03. Sistema de información para el análisis, evaluación y mejora continua" se evidencia que se encuentra establecido y que a través de las distintas comisiones se realiza una evaluación y seguimiento de los resultados del título y toma de decisiones derivadas.

El procedimiento "PC05. Gestión de los programas de prácticas externas, en su apartado 5.10 indica la información del responsable de las prácticas externas en el Centro y de los resultados del programa".

El procedimiento "PC04. Gestión de los programas de movilidad" se evidencia su cumplimiento.

En cuanto a la evaluación de la docencia impartida a través del Programa Docencia, procedimiento "PS01. Gestión del PDI" (verificación positiva del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad complutense):

Actualmente conviven dos sistemas, el Docencia UCM (encuestas anuales y evaluaciones trianuales) y el Docencia en extinción. En el Máster en Economía la tasa de participación en ambos sistemas en el Curso 2019-20 se situó en el 50% y la tasa de evaluaciones también en el 50%.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la Memoria de Verificación se indicaba que el 100% de los profesores serán doctores y que el núcleo está compuesto por trece profesores que son miembros del Departamento de Economía Internacional y Desarrollo, un catedrático de la UCM en excedencia hasta ahora no adscrito a ningún departamento y otros dos profesores de prestigiosas universidades extranjeras. En conjunto, acumulan 38 quinquenios y 78 trienios reconocidos.

Del CV de los profesores del claustro publicado en la web y de los que se adjuntan como evidencia, se desprende que, aunque tienen una sólida trayectoria como docentes, la investigación es reducida para la impartición de un Máster de carácter investigador (4 sexenios para 5 Titulares).

Durante el curso académico 2019-20 han impartido la titulación 20 docentes, de los cuales el 90% son doctores. Se recomienda revisar la composición del profesorado para cumplir lo indicado en la Memoria de Verificación del 100% de profesorado doctor.

La participación en DOCENTIA fue de 16 participantes: 9 en Plan Anual de Encuestas y 7 en evaluación (2 en Docencia en extinción ambos valorados "muy positiva" y 5 en Docencia UCM, 4 "muy positiva" y 1 "positiva")

La "Satisfacción con la labor docente del profesorado" es puntuada por los alumnos del curso 2019-2020 con una media de 7,06 sobre 10 y una mediana de 8,5 (más del 75% de los alumnos puntuó con un 8 o más su satisfacción con los profesores y tan solo el 6% con un valor de 4).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las infraestructuras y los recursos materiales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid se adecuan al tamaño y características del número de estudiantes.

El proceso de información general y recepción y tramitación de solicitudes de acceso al máster se realiza a través de los servicios centrales del Rectorado que dispone una adecuada aplicación para la pre-inscripción y matriculación on-line.

La gestión académica se realiza a través de la Secretaría de Alumnos de la Facultad.

Desde 2018 se cuenta una Unidad de Gestión Académica e Investigación en la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales para, entre otras cosas, dar apoyo administrativo a los Másteres de la Facultad.

Desde la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), se facilita la relación de empresas en las que pueden realizarse las prácticas optativas, siendo el número de empresas para realizarlas adecuado al número de estudiantes.

Dado el carácter internacional del título no se evidencia una movilidad elevada, por lo que se recomienda potenciar la misma.

El índice de satisfacción global del PAS de la Facultad es en promedio de 7,5 sobre 10.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El diseño del plan de estudios es coherente con la Memoria de Verificación. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas y los contenidos abordados corresponden en general al nivel 3 MECES, con la salvedad de las asignaturas Macroeconomía Aplicada y Economía Política del Desarrollo en África cuyos contenidos tienen un cierto nivel de grado y no tanto de máster.

Los sistemas de evaluación están basados en una evaluación continua unido a un examen presencial, lo que proporciona una información constante tanto a los profesores como a los estudiantes de la situación de aprendizaje de la materia a lo largo del curso académico.

Los resultados académicos son muy positivos. Prácticamente todas las materias del plan de estudios tienen una tasa de rendimiento (aprobados/presentados) del 100 %, salvo en cuatro de ellas que es superior al 83% y una tasa de éxito (aprobados/matriculados) superior al 95%. Más del 86% de las calificaciones se concentra en el Notable, el Sobresaliente y la Matrícula de Honor.

La tasa de éxito más baja corresponde al TFM, donde la tasa de aprobados sobre matriculados se sitúa en el 82,14% y la tasa de no presentados es del 17,86%. Entre los presentados, la tasa de aprobados asciende al 100%.

La satisfacción de los estudiantes con la formación recibida es de 7,44 sobre 10 y con la labor docente de 7,06 sobre 10.

El Trabajo Fin de Máster tiene una estructura estándar para todos los alumnos. Se dispone de unas normas de elaboración y defensa pública del TFM de investigación en la que se facilita la información necesaria para su correcto desarrollo, junto a la rúbrica de evaluación y una orientación para ayudar a adecuar sus preferencias de trabajo y sus habilidades a diferentes estilos de investigación.

Respecto a la evaluación del TFM, el tutor elabora un Informe previo que establecerá si éste reúne los mínimos requisitos exigibles a un trabajo de este tipo y emite un Informe de validación autorizando su defensa.

El tribunal cuenta con una rúbrica detallada que recoge los criterios de evaluación contenidos en la memoria verificada que permiten la evaluación homogeneizada e individual de los TFM. El 100% de la calificación final es la nota del tribunal.

El contenido de los TFM evidenciados es adecuado a la temática del mismo y a su desarrollo y los resultados de los mismos se corresponden con el nivel MECES requerido. Se recomienda valorar el nivel exigencia del TFM, en comparación con los resultados obtenidos en el resto de las asignaturas.

Las prácticas externas optativas se desarrollan a través de la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE). Son evaluadas por el tutor académico al 100%, teniendo en cuenta el informe del tutor empresarial y la memoria de prácticas elaborada por el alumno.

A la vista de las memorias de prácticas se deduce que estas se desarrollan adecuadamente y que se alcanzan las competencias previstas. Sin embargo, sería conveniente establecer criterios que permitan analizar con mayor profundidad y con mejor anclaje teórico cuáles han sido las competencias adquiridas.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores previstos en la memoria de verificación son los siguientes:

- Tasa de eficiencia: 90%
- Tasa de graduación: 89,2%
- Tasa de abandono: 6,75%

La tasa de cobertura se mantiene estable en el 68,57%, en los dos últimos cursos 2018/19 y 2019/20. Por lo tanto, la evolución de la demanda parece garantizar la sostenibilidad del título.

La tasa de graduación ha aumentado en los últimos años aproximándose al 89,2% previstos en la Memoria de Verificación, siendo del 75% y 84,38% en los cursos 2017/18 y 19 respectivamente.

La tasa de abandono se ha situado en el 10,53% en el curso 2017/18 y en el 6,25% en el 2018/19, previéndose un aumento de la

misma para el curso 2019/20.

La tasa de éxito tiene unos valores elevados, situados por encima del 98% en los tres últimos años.

La tasa de rendimiento muestra unos valores elevados por encima del 95% en los tres últimos años.

La Tasa de eficiencia se encuentra por encima del 90% marcado en la Memoria de Verificación, situándose en los valores, para los dos últimos cursos (2018/19 y 20) en 99,15% y 95,05% respectivamente.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes reflejan un índice de participación del 29,09% con un total de 16 encuestados.

En general, todos los ítems valorados tienen una media superior al 5 y, en la mayoría de los casos, se encuentran en torno al 7; siendo la satisfacción global con la titulación del 7,19 y la satisfacción con la labor docente del profesorado del 7,06. Siendo lo peor valorado el componente práctico de las asignaturas y si la formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral con una media del 5,12 y del 5,20 respectivamente.

Las encuestas de satisfacción del PDI, con una participación del 22,22%, muestran una satisfacción global media con el título del 9,25. Todos los índices de satisfacción presentan una media superior al 8,5, excepto la satisfacción con los recursos administrativos del Centro que presenta una media del 5,50.

Las encuestas de satisfacción del PAS realizada a nivel Facultad, un porcentaje de participación del 24,39%, presentan una media de satisfacción superior a 5,4 en todos los ítems, siendo la satisfacción con la UCM del 7,05 y lo peor valorado el plan de formación.

La encuesta de Inserción Laboral se realiza a los dos años de finalización de los estudios realizados. Las encuestas realizadas en el 2019/20 presentan un número reducido de respuestas respondidas 1, por lo que se considera que las mismas carecen de representatividad.

En lo relativo a indicadores de inserción laboral, se ha realizado una encuesta de elaboración propia a egresados , pero es recomendable recoger más información y mejorar la explotación de los datos.

En Madrid, a 04 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---